



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
434	35469	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL @ : mario.saa@hotmail.com

N°: 3224

FONO: 216251

CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 19 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TILMICHE

RUTA A RECORRER: CAVALOS - RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 09/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRJX51 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5	14	21		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2011 FECHA HASTA ▶ 11/04/2011

COD_AUTENHIF:37201146-01-2011 - 3929-2010-03027083

(Signature)
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

(Signature)
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje